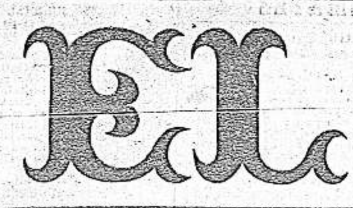
Jueves 10 de Julio de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,581



ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 44

GERENTE, RIC ARDO G



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 50 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

JULIO, 10.—Santas Rufina y Secunda vírgenes.

VAPORES

El Onyx sale hoy para el Salto, á las 5 de la tarde.
El Elbe sale hoy para Rio Janeiro, Bahía, Lisboa y Southampton.

EL SIGLO

Transformacion y progreso de las ideas políticas

La cuestion económica, suscitada con motivo del Proyecto sobre emision menor, ha servido de causa determinante á los elementos homojéneos de la Cámara de Representantes, para formar en grupos compactos con banderas de aspiraciones y principios definidos armonía con los antecedentes y las ideas de cada uno.

Los diversos matices políticos, de *blancos* y *colorados* en que hasta hace poco estaba dividido el país, han desaparecido puede decirse en los debates parlamentarios, para dar lugar á divisiones mas lójicas, mas racionales, mas positivas y que marcan un inmenso y positivo progreso, en las luchas políticas de nuestra democracia.

En una y otra banda de la Cámara de Representantes existen confundidos y unificados en propósitos y aspiraciones los antiguos y encarnizados adversarios.

Blancos y *colorados*, ó sean *conservadores* y *nacionalistas*, forman en las filas de la derecha.

Colorados y *blancos*, *colorados ultras* y *blancos intransigentes*, forman el bando de la izquierda.

La fuerza irresistible de las afinidades, ha operado así en la práctica una fusion aparente, que todos y mas que nadie los Representantes de la izquierda han anatematizado enérgicamente en teoría

Y decimos *fusion aparente*, porque en realidad, no ha habido tal fusion.

Ese trabajo de amalgama y de transformacion estaba latente en el seno de cada uno de los antiguos partidos que bajo una misma divisa tenian elementos antagónicos y repulsivos.

La fuerza de las ideas, la realizacion de sus aspiraciones llevadas á la práctica, tenia necesariamente que operar esa descomposicion química, que hoy se verifica en el Cuerpo Legislativo, separando en nuevas y distintas capas los elementos homogéneos de uno y otro partido.

Es lo que en atencion á la composicion del Cuerpo Legislativo y al órden de cosas constitucional en que se encuadraba el país, augurámos desde un principio habia de suceder.

Y á fé que para hacer este pronóstico no se necesitaba estar dotado de penetracion estraordinaria, ni recurrir á la virtud de las proféticas intuiciones.

Bastaba el conocimiento que en nuestro país tienen unos ciudadanos de otros: bastaba llevar la vista [illegible]

[illegible] triccionistas los mismos que por una anomalía, y por no haber visto desde el principio la trascendencia de la cuestion se habian declarado liberales ultras en economía política.

Con motivo, pues, de la ley sobre emision menor, los elementos dispersos de la izquierda han cerrado las filas, y se han organizado militarmente para esta y para todas las demas cuestiones que sobrevengan.

En las reuniones que han tenido lugar con ese motivo, no ha faltado, segun se nos asegura, quien proclamase con gran aplauso de los asistentes la necesidad de hundir á los oradores de la derecha y especialmente á los Dres. Bustamante y Ramirez.

El Sr. Soto que es tan aficionado á fábulas, hubiera podido recordar al orador la de la asamblea de los ratones, que concluyó con aquella proverbial pregunta de un indiscreto: *¿quién le pone el cascabel al gato?*

Para ser gefe de partido en un parlamento, se necesita tener inteligencia y saber decir cuatro palabras con sentido comun, así es que con mortificacion de las ambiciones y del amor propio de mas de uno, los gefes de la izquierda son los Sres. Velazco, Vazquez y Soto y de estos mismos el general en gefe es el Dr. Velazco.

¡El Dr. Velazco en la izquierda! ¡El Dr. Velazco confundido con los hombres que han producido en nuestro país el flajelo, segun él mismo, mil veces mas funesto que el cólera y la fiebre amarilla: el flajelo de la arbitrariedad!

¿Y porqué no, si en las filas de la derecha forman algunos ciudadanos con quienes el Dr. Velazco tiene antipatías y resentimientos de antaño?

¿Por ventura la política es cuestion de ideas y de doctrinas?

¡No señor! La política es cuestion de personas y de personalidades.

Los intereses del país, deben inmolarse en aras de los ódios personales.

Este ha sido el móvil que en política ha guiado siempre al Dr. Velazco.

De aquí que su conducta bajo la administracion de Berro, en que defendió mas de una vez con energía el derecho y la justicia, no ha reflejado sobre él la gloria, el respeto, la admiracion, que habria iluminado y hecho respetable la figura de cualquier otro ciudadano mas modesto, menos inteligente é ilustrado que el Dr. Velazco, pero en quien el pueblo hubiera visto encarnado, el patriotismo y el culto ansioso á la libertad y á los principios.

Los pueblos son justicieros en sus fallos, y en las acciones de los hombres aprecian sus móviles y aspiraciones con independencia de los actos que practican.

En la conducta del Dr. Velazco recogia los beneficios pero no se los retribuia con respeto y gratitud.

Y en esto no era ingrato; porque aquellos beneficios los recibia indirectamente, de rechazo, de rechazo con las pasiones exacerbadas del Dr. Velazco que no se detienen ni en el borde de la tumba de sus enemigos.

En la conducta del Dr. Velazco, en la Asamblea de 1863, el país no veia el amor á la patria sino el ódio á Berro.

Si Berro hubiera sido Pereira, el Dr. Velazco no hubiera salido del silencio y la impasibilidad de que no pudieron arrancarlo los escándalos, y atentados de 1858.

Hoy como ayer. El Dr. Velazco es hoy restriccionista y gefe de la izquierda, por ódio á los nacionalistas que forman en las filas de la derecha, como fué liberal ayer por ódio á la persona de D. Bernardo Berro.

Entre tanto, la posicion del Dr. Velazco en las filas de la izquierda es y tiene que ser falsa y ambigua, porque no se puede ser como quiere serlo el Dr. Velazco, liberal de palabras y restriccionista de hechos.

Esta digresion en que nos hemos dejado arrastrar sin sentirlo, nos ha hecho apartar de nuestro objeto.

Constatemos pues con lo que sucede en el Cuerpo Legislativo la era de transformacion y de progreso en que han entrado los partidos políticos de nuestro país.

A las luchas armadas suceden las luchas de principios, á la razon de la fuerza, la fuerza irresistible de la razon; á la prepotencia del sable, la omnipotencia de la palabra.

En el caso de exclamar como el orador romano: *Cedant arma togae.*

Las acusaciones contra el Gefe Político del Durazno

Hace ya algunos dias que ha visto la luz, en las columnas editoriales de *La Democracia* un artículo firmado por un *ciudadano*, en el que se hacen las acusaciones mas tremendas á las autoridades policiales del Durazno.

El articulista para levantar la prescripcion de sus publicaciones anteriores, reproduce todas y cada una de sus denuncias, relatando hechos tan crueles, tan bárbaros, tan feroces, que á ser ciertos pondrian á sus autores fuera del gremio de los hombres civilizados.

Presos colgados de los dedos, individuos estaqueados y amordazados, soldados suspendidos del pescuezo. Al leer la descripcion de esos hechos que hace el artículo de que nos ocupamos, uno cree trasladarse, trasponiendo los siglos, á la época de aquel Santo Tribunal de la Inquisicion que, en nombre del Dios de la Justicia, encendia hogueras é inventaba suplicios horrendos.

Para el que no conociese nuestro modo de ser, para el que no supiese lo que es nuestra campaña, desheredada de la civilizacion, ese relato no tendria mas valor que una novela ni seria acreedor á mas fé que una leyenda de las mil y una noches.

Pero para los que conocemos por práctica cual es la ley de los sátrapas de barrio y cuales son las garantías que tiene el ciudadano bajo el brutal predominio del sable, esas denuncias no son, no pueden ser inverosímiles, y en vez de desprecio merecen la mayor atencion, el mas completo esclarecimiento. Pueden *ser* falsas pero tambien pueden ser verdaderas y es deber de la opinion y de la prensa exigir que se pruebe lo uno ó lo otro, para que no quede en pié la calumnia ó para que se hagan efectivas las responsabilidades de la ley en los funcionarios culpables; funcionarios que si no se justifican no pueden continuar un solo instante mas desempeñando un puesto que no son dignos de ocupar los que no se preocupan de su reputacion.

¿Seria moral, seria digno que el Poder Ejecutivo y los funcionarios acusados oyesen como quien oye llover los graves cargos formulados dia á dia por la prensa? ¿Seria moral, seria digno que quedasen en pié acusaciones de esa naturaleza, sin que tratasen siquiera de justificarse los que están en el deber de hacerlo?

Entre los hombres honestos, entre los ciudadanos probos no puede haber dudas al respecto.

Uno es el deber de los funcionarios aludidos:—acusar y buscar su justificacion en el fallo del Jurado.

Uno es el deber del Gobierno:—averiguar la verdad; velar por el crédito y la honra de su administracion; obligar á los empleados acusados ó á confundir á sus detractores ó á abandonar sus puestos.

Uno es el deber del ciudadano que publica y garante las denuncias: probar la verdad de ellas ante el tribunal popular.

Hasta ahora, nos es doloroso decirlo, el único que se muestra dispuesto y pronto á cumplir con su deber es el autor de las publicaciones hechas en las columnas de *La Democracia*.

El Gobierno no dá señales de vida, en este grave asunto. Los empleados policiales del Durazno permanecen inmóviles y mudos.

No es así, no, como se dá satisfaccion á la opinion pública justamente alarmada, ni como se levanta ilesa la inocencia de un funcionario público, ante la conciencia de sus conciudadanos.

No es así, no, como se destruyen las acusaciones injustas de la prensa, ni como se cimentan el decoro y la honra de una administracion, en el seno de un pueblo democrático.

En estos casos, no puede haber términos medios, porque los términos medios, hablando claramente, no llevan otro nombre que el de contemporizaciones ilegítimas, el de transacciones con la inmoralidad, el de *política de contentillo*, sosten de los gobiernos personales pero cáncer de las administraciones que como la del Dr. Ellauri, tienen derecho á ser rodeadas y aplaudidas por el pueblo.

En vista de los dias que han pasado desde la publicacion de las denuncias á que nos referimos, y del silencio que reina sin embargo, creemos cumplir con un deber ineludible al llamar sobre ellas la mas preferente atencion del Gobierno.

Es tiempo de realizar en toda su verdad la saludable reaccion iniciada felizmente por el Gobierno honrado del Dr. Ellauri:—la reaccion hácia el réjimen de las instituciones y de la moralidad administrativa.

Asuntos de España

Algunos españoles nos escitan á que digamos algo sobre los asuntos de España.—No falta quien supone que despues de haber saludado con entusiasmo el advenimiento de la República Española, debemos estar *aplastados* y dispuestos á cantar la palinodia en presencia de las dificultades con que lucha.

Se equivocan completamente los que eso se figuran. A nosotros menos que á nadie pueden dirigirse semejantes cargos.—No fuimos de los cándidos que creian que un pueblo, educado por la teocracia y la monarquía, podia al proclamar su emancipacion, improvisar una República ordenada.—Semejante fenómeno hubiera sido un verdadero milagro.—Estaria en contradiccion con lo que enseñan la sana razon y la historia.

La República es hoy en España lo que no podia dejar de ser: una tempestad.

Ha venido á destruir rancios abusos, añejas é inveteradas preocupaciones, bastardos intereses.—Esa es su mision providencial; y eso no se consigue marchando por las vias trilladas que siguen las Naciones cuando viven en épocas normales.

La gran evolucion que inició España en 1808 llega ahora á su complemento—Ahora es cuando se remueven los cimientos del edificio antiguo—Ahora es cuando se sacan las últimas é indeclinables consecuencias del principio de la Soberanía Nacional sentado en 1812 por los legisladores de Cádiz.

Creen algunos que durante la Monarquía Constitucional habia llegado el pueblo español á conquistar todas las libertades y todos los derechos que legítimamente le corresponden. Imaginan que la revolucion no tenia ya abusos que combatir, intereses bastardos que destruir—¡Error profundo!

En 1868 estaba todavia en pié la intolerancia religiosa en toda su plenitud. Habia un Senado vitalicio nombrado por la corona, en el que tomaban asiento por derecho propio los Grandes de España que poseian cierta renta—Dominaba en la Córte la influencia clerical. Un clérigo y una religiosa, cuyos nombres eran conocidos en todas las Córtes de Europa, ejercian sobre el ánimo del Monarca mas influencia que los hombres de Estado mas distinguidos.

El estado de la Hacienda se agravaba cada dia con nuevos empréstitos—El militarismo era preponderante en todo el Reino. Las elecciones se amañaban á gusto del Gobierno.

Estas eran las causas permanentes que engendraron la revolucion de 1868. Las ocasionales no hay para que recordarlas.—Los hombres que hicieron aquella revolucion no tenian conciencia de su resultado final—Buscaron una nueva dinastía.

Castelar ha sintetizado con admirable precision las causas que despues de la revolucion de 1868 hacian imposible la consolidacion de una nueva dinastía—Si esta se buscaba en el seno del pueblo español, heria el sentimiento de igualdad—Se buscó fuera de España, y lastimó el sentimiento de nacionalidad.

Y corriendo la revolucion sus etapas naturales, llegó un dia en que al Rey estranjero se le cayó de la mano el cetro que no podia sostener.—Recogiólo la Asamblea monárquica, y no teniendo á quien entregarlo se lo entregó al pueblo.

Hoy hace este sus primeros ensayos en el arte de gobernarse á sí propio. Sus pasos son torpes y á veces desacertados. No es estraño que así sea. No podia ser de otro modo.

Pero ¿porqué, nos preguntan los monárquicos españoles, si preveiais eso, predicabais la República? ¿Porqué la saludasteis con alborozo?

Porque para llegar á la República ordenada, contestamos nosotros, no hay mas remedio que pasar por la República anárquica. No somos tan egoistas que solo consideremos, al mirar el porvenir, el breve término de nuestra vida. Vivan en la anarquía, si es preciso, una ó dos generaciones, con tal que luzca despues el claro dia de la libertad hermanada con el órden.

«Pero es que, nos arguyen, los escesos actuales traerán por una ley moral inevitable, la reaccion.»—Puede ser, contestamos nosotros: pero la reaccion no fundará ya en España nada estable—Los buenos tiempos de D. Felipe II pasaron para nunca mas volver.—Si un príncipe mas ó menos legítimo impone á España el yugo del vasallage, si un caudillo ambicioso y afortunado reproduce el régimen del cesarismo, no vivirán ya tranquilos los nuevos monarcas en el Alcázar de Madrid. El suelo español está ya calcinado por la revolucion; el aire está saturado de principios democráticos; la semilla está sembrada, y la semilla dará su fruto, no con la rapidez que apetece nuestro deseo, sino con la lentitud con que se elaboran las grandes trasformaciones históricas—Con lentitud y con dolor, porque tal es la ley indeclinable de la naturaleza y de la historia.

La anarquía, el mal estar que trabajan á España son los dolores precursores de su regeneracion. ¡Dolores benditos, mediante los cuales ha de trasformarse la España antigua en un pueblo libre y regenerado!

Apreciando así nosotros la situacion de España, ¿qué hemos de decir de sus pormenores?—¿Qué lamentamos que hombres de tan elevado carácter y tan reconocidas dotes de ilustracion é inteligencia como Castelar y Figueras tengan que dejar el gobierno y salir de España?—Ciertamente, que sí.

¿Qué son deplorables las escenas de insubordinacion militar?—¿Quién puede dudarlo?

Pero sobre lo que se refiere al Ejército ha de sernos permitido decir una cosa—Una de las llagas crónicas en España es el militarismo—Esa llaga está produciendo ahora sus efectos—La reaccion contra el espíritu militar, violenta como todas las reacciones, está dando sus frutos—Al combatir los efectos no se olvida el Gobierno de la República de arrancar la causa de raiz.—El nombramiento de un hombre civil para Ministro de la Guerra nos hace ver que en este punto, el Gobierno ha puesto el dedo en la llaga.—Sepan en adelante los Generales que deben estar subordinados al Gobierno de la Nacion, aun cuando el encargado de comunicarles las órdenes del mismo no ciña espada—Por cierto que los Representantes diplomáticos no se creen autorizados á desobedecer al Ministro de Relaciones Exteriores si este no ha demostrado antes su suficiencia desempeñando cargos de esta especie.

Uno de los síntomas mas graves de la situacion de España es el estado de la Hacienda pública. Pero seria injusto hacer responsable de él á la República. Su culpa es haber heredado esa situacion de la Monarquía.

Las facciones carlistas crecen y cobran nuevos brios. ¿No influirá en este crecimiento el cambio político recientemente ocurrido en Francia? El nuevo Gobierno francés se proclama resueltamente conservador. En la conciencia de todos está que es monárquico, y que prepara una restauracion.—Natural es que no vea con buenos ojos la tempestad desencadenada en España. Los Gobiernos conservadores siempre miran como peligrosos estos ejemplos, siempre temen que cunda el contagio. Y como para evitar que se propaguen las ideas, no son eficaces los lazaretos, prefieren ahogarlas en su cuna. El Gobierno francés veria sin duda con íntima satisfaccion una restauracion cualquiera en España; y los carlistas han de tener abierta la frontera para recibir cuantos auxilios quieran enviarles sus parciales.

Otra noticia, la mas grave de todas, inserta el *Telégrafo Marítimo*, refiriéndose á dichos de pasageros venidos de Lisboa.

Parece que en aquella capital se daba por seguro que el Gobierno francés aproximaba un cuerpo de ejército á la frontera de España, y se suponia que este cuerpo de ejército estaba destinado á intervenir.

La primera parte de la noticia la creemos sin dificultad. Nada hay en ella de extraordinario ni de inverosímil. La situacion de España justifica semejante medida de precaucion.

Lo que nos cuesta trabajo creer es que ningun gobierno estrangero piense seriamente en intervenir en España. Seria una ceguedad inconcebible en los hombres de Estado que dirigen los negocios públicos en Europa.—Si hay un medio eficaz de hacer republicana á España, es comprometer su sentimiento de nacionalidad en la defensa de la República. Ante los ejércitos estrangeros hollando el suelo sagrado de la patria, todos los españoles serán republicanos. No se arguya con el ejemplo de la escasa resistencia que encontró en 1823 la intervencion francesa.—El pueblo español no es hoy lo que era entonces.—En aquella época no se habia despertado aun en las masas el sentimiento de la libertad.—La mayoría de los españoles era realista y no simpatizaba con las novedades introducidas por los legisladores de Cádiz.

Hoy no es así.—Hoy la mayoría del pueblo español ama la libertad.—Una dinastía impuesta por bayonetas estrangeras naceria muerta.—El foco de revolucion que hoy inquieta á los monarcas de Europa se convertiria bien pronto en hirviente hoguera.

Los sucesos marchan de prisa en España, y la revolucion ha de seguir sus etapas—Todavia, á pesar de la separacion de Figueras y Castelar, está á la cabeza del gobierno un repúblico eminente—A juzgar por sus precedentes, debemos suponer que al acometer el Sr. Pi y Margall la solucion de los graves problemas políticos pendientes, no se ha de olvidar de la cuestion social. La Asamblea y el gobierno tienen grandes y difíciles deberes que cumplir. Que Dios ilumine la inteligencia é infunda aliento al corazon de los republicanos!

La organizacion Policial y la opinion de los hombres de campaña

Los Sres. D. Domingo Ordeñana y D. Cárlos Reiles, respetables hacendados de campaña y cuyas opiniones por el conocimiento práctico que tienen de cómo pasan las cosas fuera de Montevideo, merecen ser respetadas, han dirijido al Dr. D. José P. Ramirez las cartas que van á continuacion con motivo de la defensa que el Representante por Maldonado hizo en la Cámara de Diputados de los artículos propuestos por la Sociedad Rural para ser agregados á la ley de organizacion Policial.

Hablan esos Sres.:

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

Muy Sr. mio:

Soy el que tuvo el honor de dar á Vd. algunas ampliaciones sobre ideas policiales, que la Asociacion Rural del Uruguay, creyó de su deber llevar á la consideracion de la Cámara de Diputados.

Soy el mismo que imperturbablemente, vengo hace años queriendo tornar esta condicion Urbana que consume y no produce, por la condicion rural que produce y contribuye.

Soy el mismo que he manifestado siempre que las policias rurales perpetuadas en el distrito y en el pago, eran la mentira del servicio honrado y leal á que aspiramos, los del progreso *ordenado é irretrospectible.*

Poco es lo que pude decir á Vd. en los pasillos de la ante Cámara, en apoyo de la nota de la Junta de la Asociacion Rural: pero ese poco le bastó á Vd. para comprender á vuelo de pájaro, cual era el sentimiento del artículo que se proponia y cuál el pensamiento y el secreto de consecuencias, de todo ese reglamento de policías rurales, que Vds. han venido confeccionando.

A las razones de Vd. no se contestó en las Cámaras como se merecia, porque hubiera sido necesario la division despejada de Sócrates la magestad y decoro de Livio, la condicion ruralmente discreta de Columela y la elocuencia rústica de Awerroes; y aun así no hubiera sido suficiente para convencer al don pública que les oia, y que compuesto de *estancieros contentistas* y *constantistas* sabia que era claro lo que Vd. decia, y muy indefinible lo que le contradecian.

En fin, lo que yo puedo decir á Vd., por amor al ordenado progreso del país, es que en esa noche se hizo clara la opinion sobre la amovilidad ó inamovilidad de las policías, y se hizo claro tambien, el poco afecto, *esencialmente* rural en personas que representan directamente *predios rurales*, y que piden ya otra cosa que elocuencia y despejo de imaginacion.

Pero hay mas; un Diputado le enrostró á Vd. el ser demasiado manso al servicio de intereses prácticos; como si los intereses prácticos fuesen la última palabra del siglo, como si Watt descubriendo la aplicacion del vapor, no respondiese á una necesidad práctica, como si el Tasso escribiendo su Jerusalem, no respondiese á una necesidad práctica, como si Colon imaginando una tierra de este lado de los mares, no respondiese á una necesidad práctica, y por fin: como si Morse no hubiera respondido á un pensamiento práctico, haciendo del telégrafo eléctrico el pensamiento mismo hablando.

Hay momentos en que vale mas un hombre que un principio; y la historia nos enseña con harta frecuencia que los principios proclamados, no constituyen la felicidad de los hombres, ni que las leyes juradas evitan la ruina de los pueblos; y la esperiencia no enseña que lo que importa para el progreso de las naciones, es la seguridad que tengan las poblaciones rurales, de usar de su derecho, de egercer su libertad, de estar ámpliamente seguros del respeto á la propiedad, todo ello obedeciendo á las leyes *práctica* que deben marcar las instituciones.

Desgraciadamente, las necesidades prácticas, no se aprenden en los libros, ni se enseñan en los colegios; ellas son el conjunto de circunstancias personales, que aquejan lo mismo al individuo que á la familia, y que no pasan de cierto límite, estrechado siempre por el grito de la necesidad.

Nada han hecho Vdes. en obsequio á las crecientes necesidades del país; nada han hecho Vdes. por dar direccion, por fijar esa poblacion esparcida por la campaña, que no tiene hogar, ni un pedazo de terreno en que posar su cabeza, que no tiene hábitos de familia, que no tiene mas que instintivos sentimientos de moral y fugaces ideas de los deberes del hombre y hasta en la instruccion primaria del distrito y del pago la han dejado adelantar por los vecinos de la Agraciada, estableciendo ellos con casa propia y con recursos propios una escuela primaria que hará hoy luz donde no ha reinado mas que la oscuridad y el silencio.

Concluyo agradeciendo á Vd. el interés con que tomó mis indicaciones, con cuyo motivo soy de Vd. atento y S. S. — *Domingo Ordeñana.*

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

Mi distinguido amigo:

Con íntima satisfaccion ví á vd. en la discusion apoyando el pensamiento espresado por el Directorio de la Asociacion Rural, que indicaba se introdujese un artículo en la Ley de Policías, cuyas ventajas el tiempo se encargará demostrar.

Le doy las gracias, mi amigo, por haber aceptado y sostenido una idea que beneficiaria directamente á los hacendados y habitantes de campaña. Hizo vd. justicia á las sinceras y patrióticas intenciones de los Sres. que presiden la Asociacion Rural.

Felicito al Departamento de Maldonado por haberse fijado en su persona para tan dignamente lo representase, y sostenga con tanta dedicacion la defensa de las causas en que están manifiestas las conveniencias generales del país.

Con todo afecto se reitera de vd. su amigo y S. S. — *Cárlos Reyles.*

S/c Julio 6 de 1873.

Contra-rectificacion

Nuestro estimable colega *La Democracia*, apreciando el artículo que últimamente dedicamos al proyecto del Dr. Muñoz sobre empleos militares, se muestra completamente de acuerdo con nuestras opiniones, pero nos hace una rectificacion que en justicia no creemos merecer.

No hemos dicho que en absoluto el Poder Ejecutivo no tiene la facultad de conceder por sí solo ascensos [illegible] nuestro artículo se desprende evidentemente todo lo contrario.

Si hay empleos creados por la ley, *vacantes*, el P. E. puede *proveerlos*. Esto es lo que hemos dicho, como lo atestiguan los siguientes párrafos:

«Si la ley establece, por ejemplo, que no debe haber en el ejército mas de cien capitanes ¿cual es la facultad que puede ejercer el Poder Ejecutivo?

»El Poder Ejecutivo podrá entonces, en el caso de que haya vacantes llenarlas; podrá proveer los empleos creados por la ley; pero no crearlos él mismo, ni conceder el grado de capitanes á un número de ciudadanos mayor que el de los empleos de esa categoría legalmente establecidos.

»Tratándose no ya de oficiales subalternos, sino de coroneles y demas oficiales superiores, la facultad de proveer los empleos militares que tiene el Poder Ejecutivo, está restringida por la Constitucion. La ley establece, por ejemplo, que no debe haber mas de diez coroneles, es decir, crea diez empleos de esa categoría en el Ejército de la República—Muere un coronel, y por esa muerte ese empleo queda vacante.—El Poder Ejecutivo puede proveerlo, pero tiene antes que recabar el acuerdo del Senado.»

Queda probado pues, que no hemos negado al Poder Ejecutivo la facultad de conceder ascensos, cuando esos ascensos tienen por objeto llenar vacantes, proveer empleos creados legalmente.

Por lo demás, si se sanciona, como lo esperamos, el Proyecto del Dr. Muñoz, entonces consideramos *ipso facto* suprimidos los empleos militares que por cualquier causa queden vacantes, es claro que el Poder Ejecutivo no podrá conceder un solo grado, desde que no habrá una sola vacante, un solo empleo creado que proveer.

Hechas estas pequeñas salvedades, quedamos en un todo de acuerdo con nuestro ilustrado colega, sobre el trascendental proyecto que se discute actualmente en el seno de las Cámaras, proyecto llamado á impedir la invasion de la plaga del militarismo, á cortar el abuso de la prodigalidad en materia de concesion de grados y á aliviar en fin de erogaciones estériles y abultadas al exhausto tesoro de la República.

El Banco Oriental

Como lo preveíamos, el Banco Oriental ha salido airoso de la ruda prueba porque lo han hecho pasar los siniestros rumores de sus encubiertos enemigos.

Desde antes de ayer ha cesado la corrida de que era objeto aquel Banco, que ha restablecido la confianza en el público con el mas eficaz y el único de los medios de que dispone para estos casos un establecimiento Bancario: la conversion inmediata en oro, de todos los billetes que se presentan á la conversion.

Ante esa prueba positiva no hay alarma, ni suspicacia que resista.

Segun la *Revista Mercantil*, el Banco Oriental ha convertido en los dos dias en que ha sido asaltado por la desconfianza pública, gran parte de su emision circulante. Esto puede representarle un perjuicio inmediato, pero es seguro se convertiría en último resultado, en beneficio por la organizacion del crédito y la confianza que es el elemento de vida de un Banco.

Nosotros á la par de la *Revista Mercantil* felicitamos al Banco Oriental y felicitamos al comercio de que aquel establecimiento se haya mostrado sólido en esta emergencia; porque en la actual situacion de la plaza y dada la vinculacion y solidaridad de todos los establecimientos de créditos, no es posible prever los trastornos que la caida de aquel Banco hubiera podido causar.

SECCION OFICIAL

TRADUCCION

COPIA

GUILLERMO, por la gracia de Dios, emperador aleman, rey de Prusia etc., etc., etc.

Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Grande y buen amigo:

Por vuestro escrito del 11 de Marzo del presente año he sabido, con interés, que el 1º del mismo mes habeis sido elejido Presidente de la República Oriental del Uruguay y os habeis por lo tanto encargado del Gobierno del país.

Congratulándose por esta honorífica prueba de la confianza de vuestros conciudadanos y agradeciendo vuestro propósito, de cultivar, en cuanto podais, las buenas relaciones entre el Imperio Aleman y la República, os pido esteis persuadido, que mi Gobierno prestará en todo tiempo su concurso espontáneo á este fin.

Agrego á la seguridad de que me animan los mejores deseos por la prosperidad del Estado, cuyos destinos habeis sido llamado á dirigir, la espresion de mi mas distinguida consideracion.

Dado en Berlin á 24 de Abril de 1873.

Firmado *Guillermo*

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Julio 9 de 1873

Publíquese.

Rúbrica de S. E.

Gregorio Perez Gomar.

TRADUCCION

El mariscal de Mac-Mahon duque de Magenta, presidente de la República francesa, al Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Grande y buen amigo: La Asamblea Nacional, depositaria de la soberanía Nacional, recibió en su sesion del 24 del presente mes, la dimision de Mr. Thiers presidente de la República y me confió en su reemplazo el mismo cargo y dignidad.—Me apresuro á comunicaros ese doble voto. Espero os persuadireis del interés que me anima para desenvolver las buenas relaciones entre los dos paises, y mantener, con la paz interior y esterior los grandes principios de órden sobre los cuales reposan las sociedades. Me es grato tener la ocasion de daros estas seguridades y me complazco en esperar de vuestra parte reciprocidad de tales sentimientos. Con lo que ruego á Dios os tenga en su santa y digna guarda y os ofrezco, grande y buen amigo, la espresion de mi alto aprecio.—Escrita en Versailles á 31 de Mayo de 1873.

Mariscal de MAC-MAHON, duque de Magenta.

Broglie.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Julio 9 de 1873.

Acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.

PEREZ GOMAR.

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO

Montevideo, Julio 9 de 1873.

Hallándose vacante el cargo de Ayudante del Ministerio de Guerra y Marina, dejado por el teniente coronel D. Cárlos A. Fernandez, el Presidente de la República decreta:

Art. 1º Nómbrase para desempeñar el referido cargo, al sarjento mayor D. Casimiro Ravia.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

ELLAURI.

EUGENIO D. FONDA

EXTERIOR

Buenos Aires.

Julio 8.

Por el vapor llegado ayer de la costa del Uruguay, sabemos que el cuerpo de ejército que opera á esa altura se encuentra campado á dos leguas de la Concordia esperando unas caballadas del Estado Oriental que le deben llegar.

—Como lo habiamos anunciado, ayer tuvo lugar la recepcion oficial del señor Ministro Plenipotenciario de la República del Perú, doctor don Manuel de Irigoyen, acerca de nuestro Gobierno.

Hé aquí los discursos pronunciados:

Discurso del Sr. Ministro del Perú:

Exmo señor:

Solicito el Presidente del Perú en cultivar con esmero y hacer cada dia mas estrechas las relaciones de amistad y buena inteligencia que felizmente existen entre aquella república y la Confederacion Argentina, ha tenido á bien nombrarme su Ministro Residente cerca del gobierno de V. E.

Si es plausible, Señor, la union entre todos los pueblos de la tierra, lo es tanto mas entre los que, al constituirse en Estados Independientes contaban ya con los íntimos y gratos vínculos de la comunidad de origen, solidaridad de principios y tradiciones gloriosas que forman una union verdaderamente fraternal.

Al aceptar el alto honor de representar á mi patria para cumplir la mision de cultivar relaciones que se apoyan en tan nobles y antiguos títulos, he abrigado la persuacion de que para realizar los espresados propósitos de mi Gobierno seré benévolamente secundado por la política recta y elevada de V. E.

Halagado con esta idea y haciendo votos por la prosperidad de la Nacion Argentina y de su ilustrado Gobierno, me apresuro á poner en manos de V. E. la carta credencial del Presidente de la República del Perú.

Discurso del Señor Presidente Sarmiento:

Señor Ministro:

El Gobierno y Pueblo Argentino no pueden menos que felicitarse de ver tan dignamente representados en vuestra persona, con el carácter de Ministro Residente, al Pueblo y Gobierno del Perú, ligado en nuestra historia, con el estrecho vínculo de glorias y sacrificios comunes para conquistar la independencia.

La solicitud de vuestro Gobierno por hacer de tan felices antecedentes nacer bienes efectivos para ambos paises, encuentra, estad de ello seguro, Sr. Ministro, la mas cordial reciprocidad de nuestra parte, como que ya ántes de ahora habia este dado pruebas enviando una mision al Perú, que me cupo la honra de desempeñar. Pude entónces informar á mi Gobierno de las calorosas simpatías, que despertaba en el pueblo peruano el nombre argentino, y me es grato recordarlo en confirmacion de vuestras declaraciones.

Encontrareis por tanto en el desempeño de vuestra honorable mision, todas las facilidades que la buena voluntad puede ofrecer, con la seguridad anticipada de que todo lo que es de interes para vuestro país en lo que á nosotros respecta, ha de conciliarse con los nuestros, y me complazco en creer que el objeto de vuestra mision como el espíritu de fraternidad con que la desempeñareis ha de ser fecundo en bienes para ambas repúblicas.

Contando, pues, con vuestra cordial aceptacion, quedais reconocido Ministro Residente del Perú.

—Como lo dijimos hace dias, el Gobierno de la Provincia ha dirijido una nota contestacion á otra de la Municipalidad en que esta pedia recursos para solemnizar las fiestas de la pátria, diciéndole que no tenia fondos suficientes para sufragar estos gastos.

Sin embargo hoy el Gobierno se ha dirijido de nuevo á la Corporacion Municipal en los siguientes términos:

Buenos Aires, Julio 7 de 1873.

Al Sr. Vice Presidente de la Municipalidad.

He tenido el honor de recibir la nota de Vd. en la que hace presente al Gobierno que atenta la escasez de recursos que no le permitia atender ni las necesidades mas apremiantes? ha dispuesto no costear las fiestas públicas con que es de práctica solemnizar el aniversario de nuestra emancipacion política.

En contestacion tengo encargo del Sr. Gobernador de manifestar á Vd. que en atencion á lo que se espone por esa Corporacion y en el deseo de que tan gran aniversario sea solemnizado, el Gobierno ofrece los fondos necesarios en la forma indicada á Vd. en la conferencia verbal.

Dios guarde á Vd.

Amancio Alcorta.

—Anteanoche en un almacen, situado en la esquina de las calles Brasil y Lima, discutian con calor dos individuos.

El dueño de casa, observando que la disputa tomaba un jiro inconveniente, apesar de ser trivial la causa que la producia, les intimó que se retiraran, intimacion que fué obedecida sin réplica.

Pero al salir, uno de los individuos sacó un revólver y disparó dos tiros al contendiente causándole la muerte.

La captura del asesino se consiguió muy luego.

Es argentino y de 26 años de edad.

Su nombre Pedro Rodriguez.

El muerto llamado Francisco Gartabé era de nacionalidad frances y contaba 32 años de edad.

Ha sido preso un individuo, frances tambien, por haber tomado parte en la contienda, propendiendo al degradacion de su compatriota.

—La Corporacion Municipal de la ciudad de Gualeguaychú ha pasado una nota á la de esta ciudad en que le dá cuenta de lo siguiente:

Segun el informe del único médico que aquí existe y de los tres farmacéuticos que se ven en la forzosa necesidad de ejercer la medicina, hay carencia absoluta de medicamentos para combatir varias enfermedades que afligen á la poblacion.

Como el Gobierno de la Nacion ha prohibido el tráfico comercial de los pueblos de Entre-Rios con el esterior, la ciudad de Gualeguaychú se ve privada de medicamentos.

Con este motivo aquella Municipalidad pide á la de esta ciudad interceda con el Gobierno de la Nacion, para que conceda introduccion de drogas, en aquella ciudad.

—Las tropas de línea acuarteladas en el Retiro, formarán el 9 de Julio frente á la Catedral, durante el *Te-deum*.

Las tropas de infantería han recibido equipos nuevos, enteramente iguales á los del ejército frances.

Las caballerías formarán tambien en traje de parada con sus nuevas carabinas *Marry*.

Anteayer hicieron ejercicio de esta arma en el Retiro, y causó admiracion ver como los soldados la han comprendido.

Las manejan con rapidez y precision.

—Anteanoche, un vigilante acompañado de un particular, penetró en la fonda calle Moreno número 510.

Así que entró el segundo, desnudó un cuchillo y dirigiéndose á otro individuo que estaba en la fonda, le dijo, en tono de broma, que se dispusiera para defenderse de algunos cortes que queria enseñarle.

El individuo citado, al oir estas palabras, sacó tambien un cuchillo y ambos se atacaron, pero sin que de una ni otra parte se notase de un modo visible la intencion de tornar esa lucha simulada en un verdadero lance sangriento.

No obstante, así, sucedió.

De repente el provocador, en medio del combate, exclama: «así se tira este» é inmediatamente asesta tres puñaladas al adversario, huyendo despues con precipitacion.

El vigilante, entretanto, permanecia impasible como desde el primer momento, contemplando la escena y sus lamentables consecuencias.

Cuando el dueño de la fonda vió caer herido de muerte al infeliz hombre, se acercó al vijilante y le dijo porqué no habia capturado, al malhechor, ni siquiera lo perseguia.

«No es nada» contestó friamente el representante de la autoridad, «póngalo en cama» (refiriéndose al herido.)

Dicho esto, se retiró tranquilo y satisfecho.

Diez minutos despues espiró la víctima.

En tal situacion, el dueño del establecimiento se apersonó y dió cuenta del hecho al comisario Sr. Agrelo.

Las activas pesquisas de este empleado dieron por resultado la captura del asesino como igualmente la del vijilante.

Tanto este como aquel tenian estrecha relacion con el fallecido.

Este era napolitano como lo son ellos.

Antonio Abraham es el nombre del criminal y Donato Caselo el del vigilante.

¿Cual ha sido el móvil que determinó el homicidio?

No lo sabémos; la policía tampoco ha podido obtener aun ningun antecedente que disipe el misterio.

—El sábado presentó su tésis para optar al grado de Doctor en Jurisprudencia el alumno de nuestra Universidad D. Juan Valenzuela.

Su trabajo es meritorio, bajo diversos conceptos y comprende un capítulo especial de Derecho Internacional Privado, titulado *Los Estatutos*.

El nuevo Dr. Valenzuela es hijo de la Provincia de Corrientes y ocupó puestos distinguidos en el Gobierno de su patria, en tiempo del Gobernador Sr. Baibiene.

—Sobre el terremoto en Salta, dice un corresponsal á la *Tribuna*:

Salta, 6 de Julio de 1873.

Hoy domingo á la cuatro y 32 minutos se ha producido un temblor fuerte, que duró cuatro segundos próximamente.

Repitióse á los quince minutos, menos fuerte.

No ha habido desgracia ninguna que lamentar.

Circular de Broglie á los Ministros de Francia en el estrangero

Señor: La Asamblea General, representando la soberanía nacional, ha recibido, en su sesion del 24 del corriente, la renuncia del Sr. Thiers y confiado al Duque de Magenta la Presidencia de la República.

Me hago un deber de comunicar á usted este acto solemne, y os invito á dar conocimiento de él, al gobierno cerca del cual estais acreditado.

Poseido del deseo de facilitar las buenas relaciones de la Francia con las naciones estrangeras, el gobierno está decidido á mantener la paz interior, y los principios en que están basadas las sociedades.

Podeis, pues, en nombre de la República Francesa, afirmar los deseos de nuestro gobierno á seguir en buenas relaciones con esa córte, y de su firme intencion de mantener la paz general.

Broglie.

Alocucion de Mac-Mahon

El Presidente de la República Francesa, ha dirigido la siguiente alocucion, al ejército:

Soldados:—La Asamblea General ha elejido de entre vosotros al Presidente la República, dandoos así un testimonio de la confianza que tiene en vuestra lealtad, patriotismo y energía para mantener la paz, el órden y el respeto á la ley.

Nombro para reemplazarme en el mando del ejército de Versailles, al general Ladmirault, al cual habeis visto en todos los campos de batalla en que habeis combatido.

No abrigo duda de que continuareis siendo los mismos, fieles á la divisa de los valientes: Honor y Patria: Valor y Disciplina.

Versailles, Mayo 26 de 1873.

El Presidente de la República Mariscal Mac-Mahon, Duque de Magenta.

Insubordinacion de las tropas de Cataluña contra el general Velarde

Una correspondencia del «Diario de Barcelona» dice lo siguiente:

El general Velarde fué á Berga, y mandó prender 40 soldados del regimiento Estremadura que habian faltado á su coronel.

De Berga, el general siguió para Berreda y Prats de Llusanés, á donde hizo poner en libertad á los 40 soldados de Estremadura. Esta medida produjo un profundo disgusto entre los gefes de la columna de dicho general, al ver á aquellos soldados pasearse por las calles, engrosar sus regimientos y pasar revista.

Al llegar á Vich, una comision de oficiales del batallon de cazadores de Navas, se acercó al general, manifestando que despues de los sucesos de Reus, Manresa, Berga y otros puntos, era preciso para restablecer la disciplina en Cataluña, proceder de otro modo, y que practicando los malos ejemplos, la insubordinacion no podia menos de propagarse, estando dispuestos ellos á abandonar el servicio activo.

En seguida de la visita al General dichos gefes presentaron sus renuncias, ejemplo que fué seguido por los gefes de los demas batallones de esa columna.

Vista la gravedad del caso, el general llamó á los gefes, y les dijo, que mandaria avisar al gobierno, si podia aplicar la ordenanza á los casos de insubordinacion.

Los diarios de Barcelona agregan lo siguiente:

Durante su marcha sobre Igualada corrió la voz entre los soldados de Navas, que un oficial habia herido á un soldado bajo el pretesto que este habia dado un viva á la república federal; apesar de ser falsa la noticia, los soldados se insubordinaron gritando: abajo los galones y las estrellas! mueran los gefes! El General salió al encuentro de la tropa, con los oficiales y fué recibido con una descarga que hirió á muchos de ellos.

Velarde, con la fuerza que le quedaba fiel, quiso tomar la ofensiva contra los insubordinados, pero esta se rehusó á hacer fuego contra sus compañeros. El General salió á las dos de la madrugada, seguido de poca gente, entre ellos 10 soldados de Navas, y se dirigió á Martorell. Los habitantes de Igualada, que lo pudieron hacer, fugaron, temiendo los excesos de los amotinados.

Apenas en Barcelona se recibieron las noticias, el General Patiño, Capitan General interino de Cataluña y Gobernador de la ciudad, convocó á las autoridades y gefes de la milicia, y nombró una comision encargada de dirigirse á Igualada, á informarse de lo ocurrido.

El pueblo, ávido de noticias, se agrupaba en las calles, mientras que un soldado se insubordinaba contra uno de sus gefes; los grupos aumentaron, hasta las 10 de la noche, en que uno de ellos (se dice perteneceer á la Internacional) se dirigió al Capitan General, pidiéndole armas. Esto contestó que no las tenia, y que en todo caso las entregaria al Alcalde para su reparticion.

No satisfecho con esta contestacion, el grupo se apersonó al Alcalde quien respondió que no tenia armas, y que en caso de tenerlas, las repartiria entre los de la milicia avanzada.

Los carabineros, al saber que veinticinco de sus compañeros presos de la guardia civil iban á ser embarcados, se mostraron agitados y se presentaron al gobernador civil para arengarlo.

Al mismo tiempo y á la misma hora, una columna carlista en que iba D. Alfonso y D. Branco, detenía un convoy del correo.

La situacion de la provincia se presenta cada dia mas asustadora. La alocucion de las autoridades, fijada en las esquinas, es objeto de mil comentarios y hasta ahora no ha sido posible calmar los espíritus; todo hace temer un conflicto grave entre los dos bandos republicanos.

Asesinato del Coronel Martinez por sus soldados.

Con fecha del 12, el telégrafo dá la noticia de haberse asesinado el Coronel Martinez: los pormenores son los siguientes:

Apenas llegado de Valencia, con instrucciones del capitan general interino, mandó formar su batallon á espaldas del mercado.

Una vez reunido, hizo salir de las filas á los pocos oficiales, sargentos y cabos; despues dirigiendo la palabra á la tropa dijo que él estaba en la obligacion de mantener la disciplina; al momento fué injuriado por los soldados.

Exasperado el coronel, se avanzó á ellos, declaró disuelto el batallon, se arrancó las insignias de su grado y armándose de su revolver y sacando la espada, ordenó á los soldados que sacasen el número de sus capotas.

Somos cazadores de Madrid y seguiremos siéndolo! Muera el tirano! gritaron los soldados.

Vengan, pues, uno por uno contra mí, y veremos quién me matará, contestó el valiente coronel.

Al momento, los soldados hicieron fuego; el coronel se defendió desesperadamente, pero al fin cayó herido y dos soldados enfurecidos se precipitaron á levantarlo, apesar de los tiros que seguian disparándole estas fieras humanas.

Los dos soldados lograron llevar al coronel hasta el cuartel, donde le rehusaron la entrada: entonces lo abandonaron, cayendo allí muerto el valiente, bajo otros disparos que le hicieron.

El diario valenciano, cuenta el hecho de este modo:

Cuando llegó el coronel de Murviedro, supo que la tropa estaba insubordinada, hizo formar el batallon, retirar los oficiales y les dijo que aun cuando oyeran tiros no se acercasen.

Despues se dirigió á los soldados, diciéndoles que sabia que lo querian ultimar, y que creyéndolos incapaces de tal crimen, tiraba sus armas por no defenderse.

Censuró en seguida enérgicamente la insubordinacion, y oyendo á un soldado que murmuraba alguna injuria, se acercó á él para arrancarle las insignias del cuerpo, declarándolo indigno de pertenecer al batallon de Madrid.

Al momento se lanzaron los soldados sobre él, tirándolo al suelo á culatazos, y ultimándolo.

Se dice que el gobierno está firmemente resuelto á juzgar á los asesinos y hacerlos fusilar.

El general Izquierdo, escribió una carta á la *Correspondencia*, en la que pinta bajo los mas sombríos colores el estado actual del ejército español, y manda 1,000 reales vellon, como iniciativa de una suscricion en favor de la viuda del Coronel Martinez, en homenaje al heroismo de este oficial.

Las Córtes van á votar una pension á la familia de este valiente militar.

Correo del Pacífico

Recibimos ayer por el *John Elder* diarios del Pacífico hasta el 23 del pasado.

—Hé aquí algunos párrafos con que termina el parte oficial que publica la *Patria* de Valparaiso, dando cuenta de un triunfo obtenido sobre la montonera en el Parialuanca, por el comandante de la columna de infantería:

Todos los gefes y oficiales han cumplido con su deber, y dejaría de hacer justicia, si particularmente no recomendase al capitan D. Pedro Ferruso; á los tenientes D. Luis Toribio Chavez, D. José María Leon y D. Tomás Peñaranda; al teniente graduado D. Eusebio Coronado; al teniente indefinido D. Manuel Villavicencio, que espontaneamente nos ha acompañado desde Tarma, y al sargento 1º D. Héctor F. García.

V. S. se servirá elevar este parte á conocimiento de S. E. el presidente de la república, sin dejar de asegurar que la jendarmería de este departamento será una de las que á todo tráfico y con la lealtad debida, sostenga su período constitucional y el cumplimiento de la ley.

Dios guarde á V. S.—*José S. Alvarado.*

Lo que tengo el honor de trascribir á V. S. para conocimiento del supremo gobierno, recomendando por su parte á su alta consideracion á todos los jefes y oficiales que han tomado parte en el combate de Panti, pues cada uno de ellos ha cumplido leal y honrosamente sus penosos deberes.

Dios guarde á V. S.—*Luis Santamaria.*

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN.

Relacion de los jefes y oficiales prisioneros en el combate de Panti.

Coronel Graduado don Vicente Escobar, herido.
Capitan Nicolas Calderon, herido.
Id. Bonifacio Malon, herido.
Id. Manuel Saldarriaga.
Teniente Domingo Muriado.
Id. Adolfo Arias.
Id. Cristobal Perez.
Titulado teniente Manuel Ospina.
Id. Eulojio Nuñez.
Id. Miguel Picardo.

Parialuanca, Junio 4 de 1873.—*José S. Alvarado.*

A esta relacion deben agregarse los nombres del mayor don Martin Flor que fué herido en el puente de la Mejorada y del teniente don Mariano Cavero, que fueron hechos prisioneros en Huancayo.

—En Santiago la Cámara de Diputados se ocupa casi esclusivamente de una interpelacion al Ministro de Instruccion Pública, que ha dado lugar á importantes debates.

—De Antofagasta escriben al *Comercio* de Lima:

«En estos últimos dias ha preocupado la atencion el descubrimiento de un contrabando de pastas de plata que hacia uno de los bancos. El hecho ha sido poco mas ó menos, el siguiente:

Se sacaron los comunes para el pago de derecho de esportacion, y habiendo el guarda sellado los paquetes, parece que en breve agaron á este y le sacaron el sello. Al dia siguiente, despues de pasada la embriaguez, el guarda se encuentra en su casa y con el sello sobre su mesa. Este incidente, creemos, ha dado orijen á que se hubieran visto de nuevo los paquetes de comunes, los que estaban cerrados no como los dejó el empleado. Se vió el contenido y este estaba mezclado con tierra para que bajase la ley del metal y para que el fisco, en lugar de diez, recibiese solo dos.

Averiguado el hecho, se le ha aplicado una multa de 10,000 pesos; pero, segun dicen, debia decomisarse todo el metal embarcado y al que pertenecian los comunes.

Parece que el empleado que está corriendo con la toma de los comunes será removido con esto incidente.

Bolivia tiene la obligacion de vigilar sobre el estricto cumplimiento de sus leyes aduaneras en lo concerniente á metales del grado 23, por su conveniencia, y porque tambien su honor así se lo manda; pues Chile es dueño de la mitad líquida de esos derechos.»

—Dando cuenta de un descubrimiento, dice *El Constituyente* de Copiapó:

Desde hace dias se susurra haberse hecho un gran descubrimiento en la sierra del Plomo.

Segun dicen los descubridores las vetas son abundantísimas, sus metales contienen ley de plata, cobre y oro.

Los descubridores son Javier Martinez é hijo. Quiera el cielo sea efectivo el rumor que hoy circula!

—Leemos en el *Comercio* de Lima:

«Una persona que tiene motivos para saber con exactitud lo que nos dice, nos ha favorecido con las siguientes líneas sobre la compañía francesa de vapores:

«Sabemos de buen orígen que la direccion de la Compañía General Trasatlántica ha resuelto retirar sus vapores de las aguas del Pacífico, en razon de que el gobierno francés rehusa continuar abonando las fuertes cantidades que se requieren para que la compañía pueda seguir sosteniendo el servicio que por cerca de un año ha mantenido en el Pacífico.»

«El primer vapor se retirará de la costa en dos meses mas ó menos, y los otros seguirán poco despues.

«La compañía francesa [illegible] servicio en el Atlántico, en conexion con los vapores de la compañía inglesa, que harán el servicio del Pacífico como antes, bajo un convenio por siete años.»

—Se ha nombrado por el Ministerio de Hacienda presidente de la Esposicion Universal Chilena de 1875 al Sr. D. Rafael Larrain Moxó; vice presidente á D. Domingo Bezanilla, y secretario jeneral á D. Cornelio Saavedra.

—Si hemos de creer al *Nacional* de Lima, la asamblea boliviana ha aprobado definitivamente el informe de la comision de negocios estrangeros, postergando hasta la lejislatura de 1874 la discusion del tratado Corral-Lindsay.

GACETILLA

Resolucion gubernativa—Ha recaido la siguiente en la sumaria que por gestiones del señor Cónsul Argentino se levantó al Capitan Aronza y al Teniente Herrera:

Montevideo, Julio 8 de 1873.

Vista esta sumaria mandada instruir en virtud de gestiones del Sr. Cónsul Argentino, contra el Capitan de línea D. Desiderio Aronza y seguida á la vez contra el Teniente de GG. NN. D. Francisco Herrera, con motivo de la muerte del súbdito argentino Juan Telechea;

Resultando que de las declaraciones producid[as] solo aparece como autor de la muerte de Telech[ea] el soldado Servando Cardoso, prófugo pertenecien[te] á las fuerzas mandadas por dichos oficiales, sin q[ue] estos hubieran tenido en la comision de ese deli[to] participacion alguna.

Y no habiendo mérito para procesar á los oficia[les] Arenas y Herrera, de conformidad con lo espue[sto] por el auditor de Guerra y Fiscal Militar en sus v[is]tas de f. 53 vuelta y f. 55

Se sobresee en la causa que se les ha promovido atento á lo prescrito por el art. 142 de la Constitu[cion], se declara suspensa en cuanto al prófugo Serv[ando] Cardoso, Pásese oficio al Gefe Político de Paysa[ndú] para que trasmita cualquier noticia que tenga respecto de Cardoso, é imparta las órdenes convenie[ntes] para que en caso de ser habido, se proceda á [su] captura; comuníquese á quienes corresponda, y a[r]chívese.

Rúbrica de S. E. — FONDA.

Desgracia—Ayer se fracturó gravemente un b[ra]zo el respetable señor don José Ramon Aguirr[e], encargado de vigilar y agitar la construccion del e[di]ficio para Asilo de Huérfanos.

Lamentando la desgracia, deseamos un pronto re[s]tablecimiento al estimable señor Aguirre.

A los almaceneros—Nuestro amor al prójim[o], virtud que fuera modestia, podemos en alto gra[do] nos ha hecho compadecer muchas veces á los que ti[e]nen que devanarse los sesos haciendo cálculos aritm[é]ticos y por eso anunciamos con gusto que los almac[e]neros y dependientes de almacen pueden evitarse [un] gran trabajo intelectual orígen generalmente de [la] calvicie, adquiriendo por *cinco reales* en las Librer[ías] de Mar[ie]ot y Lastarria el Prontuario de los derech[os] de Aduana que pagan los artículos de su ramo en [el] 2º semestre de 1873.

El prontuario á que nos referimos es un trabajo [de] paciencia hecho con el esmero y proligidad requerida.

Las figuras de cera—Numerosas personas apr[o]vechan noche á noche el agradable pasatiempo que proporciona el salon de figuras de cera situado en [la] calle Piedras.

Actualmente reemplazan á algunas de las antigu[as] figuras, las de Castelar, Rivera, Oribe, Leandro G[omez], Solano Lopez y una pulpería de campaña en que varias personas escuchan atentamente la lectu[ra] de un periódico que les hace el pulpero.

El cuadro es admirable por su naturalidad.

Banquete al General Mayer—Los numero[sos] amigos de este distinguido argentino llegado ha[ce] poco á la patria, despues de una larga permanen[cia] en Estados-Unidos, acaban de obsequiarle con [un] banquete en el Hotel de la Paz; al que asistieron m[as] de ochenta personas de lo mas respetable de la [so]ciedad de Buenos Aires.

La Prensa dice al hacer la crónica del banquete.

Hablaron en el órden siguiente los Sres. Dr. Roch[a], Dr. del Valle, Dr. Montes de Oca (M. A.), Dr. N[a]varro Viola, Dr. Gomez (J. C.), coronel Mansill[a], Dr. Varela (L.), comandante Ereiso, Dr. Granel, general Mayer, el general White Ministro Nort[e] Americano, Mr. Hopkins, el Sr. Reldan (en inglés), el Dr. Aguirre, el Dr. Salas, el Dr. Goyena, el S[r.] Ros, el Sr. Lima, el Sr. Montes de Oca, el Dr. Jo[..]je, el Sr. D. Juan Carranza y el Senador Benitez.

El General Mayer declaró en aquella reunion q[ue] no se ocupaba de política, porque no conocia el te[r]reno y temia estraviarse, dijo tambien que se ha[bia] enrolado como soldado en un regimiento de G. N.

El brindis de este señor fué muy aplaudido.

Todos los oradores hicieron honor á los méritos d[el] compatriota cuyo regreso al seno de la patria feste[ja]ba allí.

El general White empezó su brindis con un viv[a] á la República Argentina, y dijo entre otras cosas q[ue] si el general Mayer habia honrado á la Repúbli[ca] Argentina, á los Estados Unidos les habia honrado y los habia servido tambien.

Mr. Hopkins dijo que la tierra del Sur de los Est[a]dos Unidos donde se produce el algodon estaba f[e]cundándose ahora con la sangre del general Maye[r].

El general Mayer propuso un brindis en honor [del] general argentino de la Barra al servicio de la R[e]pública Mejicana que dijo ser un soldado benemérito de la causa de la libertad, que pronto debia volv[er] tambien al seno de la patria.

El Dr. Navarro Viola pronunció un notable di[s]curso.

El Sr. D. Juan Carranza proclamó la candidatu[ra] del general Mayer para Ministro de Guerra del futu[ro] Presidente de la República.

Todos los oradores fueron aplaudidos con entusias[mo].

La fiesta terminó á las once de la noche.

Mortalidad—Dia 9—Angela Capurro, oriental, [..]4 años; Luisa Gonzalez de Alzecoa, oriental, 81 años, viuda; Un párvulo, oriental, momentos; Guillermo Stewart, inglés, 45 años, soltero; Emilio Briglia, italiano, 17 años, soltero; Juana Pereira, argentina, [..] años, soltera; Rada Serra, italiana, 28 años, casada; Ciriaco Delagoraz, español, 22 años, soltero; Ju[..] Stifensan, noruego, 52 años; Victoria Padin, oriental, 26 años, casada; Un párvulo, oriental, momentos.

Cámara de Diputados—En la sesion de a[n]teayer se leyó lo siguiente:

D. Jorge V. Hansen y D. Juan Mackol, piden [el] despacho de su anterior solicitud y que existe pen[diente] en la Comision de Hacienda.—A la misma Comision.

D. Isidro Doval Sosa y Cª pide privilegio para es[tablecer] postes de fierro en las esquinas de la ciuda[d] y acompaña el croquis ó modelo de ellos.—Hacienda.

El Poder Ejecutivo, acusa recibo al Decreto qu[e] se le remitió concediendo á D. Alberto Donzel, auto[rizacion] para establecer una via férrea.—Archívese.

La Cámara de Senadores remite un proyecto de le[y] sobre fijacion del personal militar de la República.—A la Comision Militar.

El Sr. Representante D. Felipe H. Lacueva, pr[e]senta un proyecto de ley, autorizando al P. E. pa[ra] mandar construir seis puentes en varios rios y arroy[os] de la República—Fundado por su autor, se destin[ó] á la Comision de Hacienda.

Se dió lectura del dictámen y proyecto de la Com[i]sion de Hacienda, que autoriza al P. E. para contr[a]tar con el Sr. Tuson la construccion de un nue[vo] puerto entre Punta Chica y Punta Brava.

Puesto en discusion general y no haciéndose obse[r]vacion alguna; se vota y es aprobado

Por mocion del Sr. Garzon, la Cámara resolvió oc[u]parse en la presente sesion del proyecto sobre cons[truccion] de un Faro en la isla de Farallon.

Fué aprobado en general.

Fué igualmente aprobado en general, el proyec[to] del Sr. Ramirez, sobre Administracion de Justicia [en] la forma aconsejada por la Comision de Lejislacion.

Se dió lectura de los informes de la Comision [de] Hacienda, en el proyecto del Sr. Representante V[..] llaba creando un impuesto á la arena y piedra qu[e] se estraiga de los sitios de propiedad fiscal y en la s[o]licitud de la señora viuda de D. Manuel Figueroa, s[o]bre conversion de unos documentos en títulos de de[u]da interna.

Puestos sucesivamente en discusion general, fu[e]ron sancionados.

Por mocion del Sr. Lerena resolvió la Cámara oc[u]parse en particular de estos asuntos.

El primero fué aprobado con algunas modificaci[o]nes, y el segundo volvió nuevamente á la Comision para ser reconsiderado.

Siendo la hora avanzada, se convocó á los señore[s] presentes para hoy á la misma hora, y se levantó [la] sesion á las diez y diez minutos.

Parte policial—Con referencia al de ayer dic[e] lo siguiente:

El comisario de la 4.a seccion comunica: Que ay[er] el individuo Manuel Castro que vive en la calle [de] Paysandú núm. 19, fué víctima de un robo de c[..] fianza, que consiste en la cantidad de 1203 á 130 [..]

Las sospechas recaen sobre un individuo, compañe[ro] de Castro: Se están practicando investigaciones para averiguar el hecho.

Inmigrantes—Ayer solicitaron colocacion en [la] oficina central de inmigracion Colon 132: 3 español[es] dependientes, 1 id. ingeniero, 2 id mucamos, 1 [..] costurera de sastre, 2 id id de ropa blanca, 1 id pla[n]chadora, 2 italianos zapateros, 1 id albañil, 1 labra[..]dor. Se precisa familia de labradores, peones [..] cantera, panaderos y herreros.

Secretaría del Consejo de H. P.—D. An[]tonio Serratosa Delgado, licenciado en medicina y cirujía de la Facultad de Cádiz queda autorizado p[a]ra ejercer su profesion en todo el territorio de la R[e]pública, por haber rendido su exámen en el dia [de] ayer, y en el que fué aprobado por unanimidad de v[o]tos.—Montevideo, Julio 9 de 1873.—*Pedro Visca*, V[o]cal Secretario.

Senado—En la sesion de ayer, fueron desechados los proyectos de la CC. de RR. sobre enagenacion [de] tierras fiscales en el Durazno y en Tacuarembó, co[n] destino á edificios públicos.

Se sancionaron los siguientes decretos:

Art. 1º Reitérese al P. E. el pedido referente á [..] esplicar el estado en que actualmente se encuentra la ejecucion de la ley de 14 de Junio de 1858, relativ[a] á los Templos de Maldonado y Rocha.

Art. 2º Comuníquese etc.

Se resolvió que se archivase el mensage del P. E. del año 69 y la memoria de Hacienda del mismo P[o]der de 1870.

Fué desechado el proyecto de la CC. de RR. fecha 4 de Junio del 69 sobre enagenacion de tierras fiscales en el Departamento de la Colonia destinadas á la construccion de edificios para escuelas, en Carmelo, Palmira y Rosario.

Con lo que terminó la sesion quedando convocada la Cámara para mañana á la hora de costumbre.

En el asunto del Sr. Hubo—Art. único. El Sen[ado] do presta su acuerdo al P. E. con arreglo al art. [..] de la Constitucion para destituir de su empleo al c[a]bo del resguardo D. Benito Hubo.

En la del capitan D. Calixto Olmedo—Art. único. Ocurra el solicitante ante el Juez competente.

Con lo que, terminó la sesion, quedando convocado para hoy á la hora de costumbre.

Destitucion—Por el Ministerio de la Guerra se comunicó ayer al E. M. General la destitucion del Comandante don Juan José Gomensoro, separado hace tiempo del mando del batallon 4º de Cazadores.

Que se los den—D. Ruperto de las Carreras [..] solicitado una subvencion mensual de [..] para crear y sostener una escuela gratuita [..] [illegible]

para colonia agrícola del Rosario Oriental, en la cual se enseñará en francés y en castellano.

Absolucion con los piés — Un diario de la Serena, llama la atencion sobre la denuncia hecha por una señora mayor, quién refiere que hallándose en la iglesia la noche anterior con cinco ó seis personas mas, confesábase una mujer, cuando de pronto se levantó el cura y dió á la penitente tan furibundo puntapié, que la arrojó de la tarima, yéndose en seguida el evangélico padre tan fresco como si acabara de pronunciar el ego te absolvo, mientras la mujer lloraba.

El colega chileno que extraña la conducta de este sacerdote, no debe estar en autos del efecto que produce en las almas penitentes un puntapié místico, como el dado por el cura de Serena, así como se equivoca si piensa que el llanto de la misera era de dolor, cuando debiera ser de alegría al verse redimida á tan poca costa de sus innumerables pecados.

La cosa es clara! Una absolucion con los piés no es moco de pavo y mas aun si el confesor conserva todavía el calzado de fraile, en cuyo caso los efectos son mas patentes que dice ego te absolvo haciendo con los dedos el signo de la cruz.

Secretaría del Senado — Montevideo, Julio 9 de 1873. — El Senado y Cámara de Representantes se reunen en Asamblea General mañana á la 1, para discutir la moción sobre revision de la Constitucion y dar cuenta de las observaciones hechas por el P. E. á la ley interpretativa del final del art. 51 de la misma. — *Aguilar y Leal*, Secretario.

Congreso de orientalistas — En este mes debe reunirse en Paris el primer Congreso Internacional de Orientalistas.

El primer período de este Congreso durará cinco dias, empezando el 12 de Julio y terminando el 26 del mismo. Este período se consagrará especialmente á los estudios japoneses, chino, coreo, loutchou, ainos.

El segundo período empezará el dia 27 del corriente, y terminará el 29. Los trabajos de este período comprenderán los ramos siguientes de los estudios orientales:

1.° Estudios egipcios (textos geroglíficos);

2.° Estudios asirológicos (inscripciones cuneiformes) ...

[illegible]

«Voy á acusar á D. Benjamin Quijano como ladron de honra, como calumniador y como usurpador de la ciudadanía oriental.»

Puede pues acusar cuando guste y lo desafío á que lo haga.

B. Quijano

Señor Redactor de *La Tribuna Oriental*.

La solicitada del Sr. D. Pedro R. Bribe publicada en el anexo al diario *El Siglo* núm. 2564 demuestra que la actual Junta E. Administrativa me acusa por haber procedido mal (supongo que como perito municipal, tasador de las tierras fiscales del Ejido por que es el único cargo municipal que he desempeñado y como quiero que nadie juzgue mal de ninguno de mis actos, pido á Vd. Sr. Redactor, se sirva publicar en su diario mi solicitud y la declaracion de la Junta que á esta mi carta adjunto.

Favor que agradecerá S. S. S.

F. Mongrell.

Señor Presidente de la Junta E. Administrativa.

En vista de la solicitada del señor Don Pedro R. Bribe, que adjunto para que Vd. vea en lo que á mí se refiere, pido á esa corporacion se digne contestarme si le consta que como perito tasador de las tierras fiscales del ejido (cargo gratuito y único municipal que he desempeñado, he cumplido ó no con mi deber.

Dios guarde al señor Presidente muchos años.

F. Mongrell

Junta E. Administrativa

Paysandú, Junio 28 de 1873

Informe la Secretaría según la Solicitada y fecho vuelva.

B. Quijano Presidente

Secretaría de la Junta E. Administrativa.

Paysandú, Junio 28 de 1873.

En cumplimiento del decreto que antecede debo informar que el solicitante, no solo ha llenado dignamente el cargo de tasador municipal que desde muchos años atrás viene desempeñando gratuitamente, sino que se ha excedido en el desempeño de su ...

[illegible]

las garras de sus verdugos, le contestaba, que para eso era preciso entregarme á otros abogados y que á los abogados debia temerse como á una espada de punta; por lo que para pleitear no contase con él sino única y exclusivamente para recibir las mensualidades cuando se las entregara Benvenutto.

¿Así, pues, con qué y cómo costearia Da. Toribia Bauzá, un pleito y con qué viviria mientras el pleito se decidia en un país donde un pleito dura diez, quince y veinte años, — y mas cuando el Dr. Estrázulas intervenía en él y le interesa?

Pero al fin Da. Toribia Bauzá saca fuerzas de debilidad.

Si Benvenutto y Ca. hubiesen pagado á Da. Toribia siquiera con puntualidad las mensualidades «bajo condicion de reincidir el contrato á la primera falta ofrecida,» Da. Toribia Bauzá habria tenido satisfechas las necesidades mas vitales, habria tenido pan para ella y para sus hijos, pero como la abandonaron á las últimas extremidades de la miseria, el hambre la llevó de puerta en puerta, y una de las puertas que tocó, fué la del estudio del Dr. Ramirez.

El Dr. Ramirez no estaba interiorizado en todos los detalles de este asunto y así que pudo conocerlos por las revelaciones mias, escribió á Da. Toribia Bauzá diciéndole que viniese y entonces pasó entre ella y el Dr. Ramirez todo lo que ayer he referido, y es entonces que el Dr. Ramirez aconsejó á esa señora que me confiriese poder general para sostener su derecho y rechazar la legitimidad y la eficacia de la escritura fraudulenta de 6 de Abril de 1870, pues nadie podria representarla mejor que quien conoce como yo ese asunto en sus internos detalles, y está dispuesto á llevarlo hasta sus últimas consecuencias, sin contemplaciones ni miramientos de ningun género, tanto mas cuanto que junto con Da. Toribia quiere también arrastrárseme á mí á la misma miseria, y como á mí á otras familias mas.

Hé aquí explicado porqué antes de ahora no se ha visto el Dr. Estrázulas en los sérios conflictos en que hoy lo ha colocado su inconmensurable codicia, y he aquí explicado cómo naturalmente ha venido este asunto á los Tribunales y á la prensa.

Pasando á otro punto, observaré que el Dr. Estrá- ...

[illegible]

bierno, para proceder á la publicacion del Catálogo de la Biblioteca, y de los expedientes de privilegios ya fenecidos, se llama á propuestas para la impresion de esos dos trabajos.

Cada una de dichas publicaciones, que constará de quinientos ejemplares, será del formato en octavo, y en pliegos de 16 páginas — en lo al modelo que en esta oficina está á la vista de los interesados.

El pago se hará mensualmente, por los pliegos impresos en el mes.

Se oyen propuestas hasta el lúnes 11 del corriente, á las 2 de la tarde, en el despacho del infrascrito — las que se abrirán ese mismo dia y hora, en presencia de los interesados.

José A. Tavolara.

Biblioteca Nacional.

Montevideo, Julio 9 de 1873.

Debiendo procederse á la publicacion de los expedientes de privilegios ya fenecidos, y como para ello se requieren algunas impresiones litográficas, se llama á propuestas por cada quinientas planchas del formato en octavo (imprenta), sencillas ó dobles segun lo exija el tamaño del plano que debe litografiarse.

El pago se hará mensualmente, por las planchas que se entreguen en el mes.

Las propuestas se oirán hasta el lúnes 11 del corriente á las dos de la tarde, en el despacho del infrascrito — las que se abrirán á la vista de los interesados. — *José A. Tavolara* jl10-1-J

Oficina de contraste público

Por resolucion del Superior Gobierno, los ingenieros, agrimensores, arquitectos, albañiles, y repartidores de pan que no hayan contrastado sus pesas y medidas respectivas, deberán hacerlo en todo el corriente mes, á cuyo efecto se ha prorrogado por el mismo tiempo el plazo para contrastarlas, en la inteligencia de que desde el 1o. de Agosto próximo se harán efectivas las penas en que incurran los morosos.

Lo que comunicado por el Sr. Verificador General de pesas y medidas, se avisa al público á sus efectos.

[illegible]

REMATES

Agustin Sorracco

Importante de muebles. — En su casa calle del Ituzaingó n. 24.

El Viernes 11 del cte., á las doce en punto se dará principio á la venta de un variado surtido de muebles que se halla depositado como ser: 1 juego de sala de esterilla el asiento y respaldo imitacion á caoba, mesas de centro, cama, roperos con..., mesas de noche, aparadores, mesas de comedor, cuadros, una rica cocina francesa de fierro casi nueva y demás enseres de familia que no se detallan por su mucha extension.

5085 j 9-3

Romeña y Ca

De la finca sita en la calle del Rincon, núm. 133 y 135, perteneciente á la testamentaria de D. M. Artigas. — Con autorizacion competente.

En oportunidad se indicará el dia que efectuaremos la venta.

2179 a19-

Por el mismo

Importante de comestibles, ferretería y cristalería en nuestra casa, Cerrito n. 156.

El Viernes 11 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de gran cantidad de comestibles, ferretería y cristalería por órden de varias casas introductoras. Su gran detalle por los carteles de costumbre.

5025-j8-4

F. E. Nebel

Importante de un terreno y los edificios que contiene situados en el pueblo Independencia (Fray-Bentos) de la propiedad de don Domingo Novelazco, por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de hipoteca.

El dia 19 del entrante Julio á las dos de la tarde y bajo los corredores de la Bolsa Montevideana, se procederá á la venta al mayor postor y dinero de contado, de la siguiente propiedad, cuyos títulos perfectamente legales estarán á disposicion de los interesados en las oficinas de la Sociedad de Crédito Hipo- ...

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno — Esquina de las calles Orillas del Plata y Cuareim, perteneciente á la testamentaria del finado Dr. Portugal.

El viernes 11 á las 3 en punto de la tarde se venderá, por órden del Sr. Alcalde Ordinario y á pedimento de los representantes de la sucesion del finado Dr. D. Nicolás Tolentino de Gouvea Portugal, la ... esquina de la manzana núm. 97 de 52.95 metros de frente al Este á la calle del Cuareim por 52.95 metros de frente al Norte á la de Orillas del Plata con cimientos, empedrados, cerco de ladrillos y porton de madera cuya venta se hará en un lote ó en varios á gusto de los compradores.

4871-j.3-8

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA HERMOSA CASA CALLE DE SAN JOSE NUMERO 132.

Entre Daymán y Rio Negro

El viernes 18 á las 3 en punto de la tarde con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado Ordinario por mandato del señor Alcalde Ordinario y por cuenta de la testamentaria de la finada doña María Rosas de Hernandez, esta preciosa casa que cuenta de 10 hermosas habitaciones algunas perfectamente empapeladas, cocina, letrina, algibe y tres grandes patios, todo edificado en un terreno de 7.86 metros de frente al Sud por 44 metros de fondo.

El todo del edificio, que es moderno, en perfecto estado.

Recomendamos esta venta y ser puntuales á la hora señalada.

4951-j5-12

Por el mismo

De 600 mil cigarros de hoja con avería. — En el porton del despacho de la aduana.

El viernes 11, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul del Imperio Aleman, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda:

[illegible]

chos terrenos y casas para vender en remate, San José 43.

4917-jl5-12

Por el mismo

Quemazon. — El dia 13 del corriente, á las 12, venderemos sin retirar lote por lo que mas dieren, una finca situada en la Ciudad Nueva, compuesta de 9 1/4 varas de frente á la calle del Egido, entre las de Paysandú y Cerro-Largo, por 32 de fondo, con 7 piezas entabladas, aguas corrientes, cocina, letrina, los arrimos y la vereda como el empedrado están pagos. El tren-way, que va al paso de las Duranas, pasa por el frente. Los títulos son superiores. La bandera del martillo les indicará el local.

Escritorio, calle San José núm. 43.

4951-jl 6-7 p

Benito Lusiardo

De una valiosa finca

De una hermosa finca situada en la calle San José núm. 150, brillante oportunidad para los que deseen emplear bien su dinero.

El Jueves 21 de Julio á las 2 en punto de la tarde se procederá la venta precisamente á la mas alta oferta y dinero al contado de esa importante finca compuesta de 12 1/4 varas de frente al Sud sobre dicha calle y por 25 varas de fondo al Norte que forma un área de 281 1/4 varas cuadradas con 9 hermosas habitaciones, con cielos rasos, algibe, letrina, con caño maestro, cocina, una despensa, con zaguan y patios embaldosados en mármol, lindando por el Este con D. Tomás Alvarez, por el Norte con D. Juan José Sierra y D. Vicente Laborre y por el Oeste con Da. Victoriana Espino.

Nota — Escusado de toda recomendacion pues los títulos son inmejorables estando situada dicha casa entre las calles Rio Negro y Queguay, siendo su posicion de gran porvenir. Para mas informes, títulos ó tratar ocúrrase á casa del Rematador calle Rincon 137 y 131 (Plaza Matriz.)

Al mismo tiempo — Por el desalojo de la casa se rematarán al mas alto precio todos los lujosos y elegantes muebles y objetos de familia que se hallarán á la vista cuyo extenso detalle se dará oportunamente.

5097-jl9-11

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

EL SABADO 11 DE JULIO

Se pondrá en escena la gran ópera de aparato, en 5 actos, del maestro Gounod:

FAUSTO

[illegible]

TEATRO CIBILS

COMPAÑIA ESPAÑOLA

BUFO — LÍRICO — DRAMÁTICA

[illegible]

LA BASTARDA

Una cosecha de lágrimas

[illegible]

EL VIZCONDE

[illegible]

Hippo-Curriculum Europeo

PLAZA DE CAGANCHA

HOY JUEVES

[illegible]

W. GOODISON

[illegible]

Grandes actos á caballo

MARAVILLAS DE LA GIMNASIA

[illegible]

TELEGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

AVISOS OFICIALES

[illegible]

Al pedir Hesperidina exijir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de M. S. Bagley

jl7 1año-3ra.pj

AVISOS Y ANUNCIOS

[illegible]

AVISOS FÚNEBRES

ALFREDO ANTUÑA

[illegible]

D. LUIS DECULFAIT

[illegible]

SECCION JUDICIAL

[illegible]

100

VISTAS DE MONTEVIDEO

POR

BATE Y Cª

FOTOGRAFOS

SE VENDEN EN LA FOTOGRAFIA CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, N. 170 y 172

Y EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS

Precio UN PESO cada una. — DIEZ PESOS y MEDIO la docena.

N. B. — Las vistas con NUBES ARTIFICIALES, NO cuestan mas que las otras.

m25-perm-3ra.pj

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y Cª

Calle del Cerrito, núms. 239, 211 y 213

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS ITALIANAS Y AMERICANAS

Envases de cristal y porcelana

PRODUCTOS QUIMICOS PARA FOTOGRAFOS, TINTOREROS, CONFITEROS, ETC.

BOTIQUINES HOMEOPATICOS

DE CATELLAN, GARANTIDOS

Se aceptan pedidos directos de la *campaña*, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.

Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.

En la misma casa se dan

Letras de cambio sobre Italia y Suiza

ja6-perm-3-paj

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

Montevideo — Calle 25 de Mayo, núm. 259, 1er. piso.
Buenos Aires — Calle de la Defensa, núm. 145 1/2.
Paris — Calle Meslay, núm. 42.
Marsella — Calle Rouvière, núm. 11.

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sfarzheim, Locle, Chaux de Fonds y Genève.

m5-perm-3-pj-dia por 1/2

SINGER

MARCA DE LA COMPAÑIA — THE SINGER MFG. CO. N.Y. — TRADE MARK

Habiendo visto en esta plaza muchas máquinas falsificadas que se venden al público por de Singer legítimas, con las cuales se parecen mucho por la pintura debemos prevenir á todos los que quieran comprar máquinas de coser legítimas de Singer que se fijen bien en que estas tienen dos marcas de la Compañía; una en el brazo de la máquina, y la otra en la chapa de la lanzadera: mientras las falsificadas que hemos visto hasta hoy solo tienen la marca en el brazo de la máquina. NO DEJARSE ENGAÑAR, PUES, POR PROMESAS DE REGALOS NI OTRAS CON QUE SE ENCUBREN LAS MÁQUINAS FALSIFICADAS.

Agencia de la fábrica de Singer, Cerrito, 171

ja5-12p-dia por ½

CONTRA LA FIEBRE DE AMARILLAS

BAZAR ORIENTAL

DE

A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO NUM. 85

ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Este establecimiento, bastante conocido por la novedad, buen gusto y superior calidad de sus artículos, acaba de recibir el mas selecto y variado surtido para la estacion de invierno. — Géneros de vestido lo mas moderno en poples de seda y de lana, escocés de lana y seda, tartanes superiores, merinos, alpacas, alepín, pompadour, etc., tapados los mas elegantes, tales como el Wellington, el Lorne, la túnica hecha ó en corte, beduinos, waterproofs, sacos y paltoes de paño y de terciopelo inglés, polleras de seda y de lana, visos de raso acolchados, chalones de cachemira de tartan y de merino lisos y bordados, boas y pañuelitos de lana, camisetas para señora, franelas, bombasí liso y labrado, terciopelo de seda superior, alemanisco, manteles y servilletas, frazadas grandes y chicas, toballas, telas de hilo y de algodon para sábanas, camisas, batas, enaguas, calzones, corsés, corpiños y medias para señora, cuellos y mangas bordados y con valencianas, lazos, agrabatas, peinetones, pañuelos de mano finos y regulares, peinadores bordados, blondas, flecos de lana y de seda, cintas y diversidad de adornos para vestido, waterproofs para niñas, almohadones y cortes de zapatilla, gorros de marca lindísimo, cortinas bordadas, coronas y velos para novia, irlandas, encajes bordados, batistas, gorritas, vestidillos y medias de lana para criaturas, faldones con capa, gorra y botines de cachemira bordados, vestiditos con capa de merino y de piqué bordados, ajuares finos y regulares, camisetas de batista, baberos, cintas, delantales, botincitos de raso y de merino, capitas de lana y seda con cisne, saquitos de armiño, vestidos para niñas, trajes para niños, camisas, sombreros, medias, corbatas, etc., merinos negros franceses superiores, cachemir negro, crespones, cuellos, puños y corbatas de crespon.

PARA HOMBRES — Gran surtido de camisas blancas y de color modernas, camisetas de lana, de algodon y de franela, calzoncillos de hilo, de algodon y de abrigo, medias de lana y de algodon, cuellos, puños, corbatas, gemelos, paraguas, ponchos y mantas imitacion vicuña, malas de viaje, sacos de noche, etc.

Surtido permanente de TRIPES BRUXELAS,
TRIPES RIZADOS,
PAÑOS DE ALFOMBRA,
HULES DE PISO,
HULES DE MESA
Y DE ALFOMBRITAS DE TRIPE PARA DELANTE DE CAMA Y DE SOFAES.

Precios módicos.

jl18-1año-12p por mes

REVOLUCION

IMPORTANTE AVISO

PARA LOS AGENTES DE LA MÁQUINA **SINGER**

ó bien á los introductores de esta máquina á la República del Uruguay y al público en general.

SE REGALAN

25 libras esterlinas

en todo este mes de Mayo, al que presente una máquina ...

[illegible]

INTERESANTE

Academia mercantil

DE DIA Y DE NOCHE

BACACAY, N. 7

El acreditado profesor que suscribe, práctico en la enseñanza de todo lo que se precisa para ser un buen dependiente de una casa de negocio, garante, á gusto de sus alumnos, la enseñanza de

Teneduría de libros por partida doble en 30 dias
Escritura inglesa, redonda ó gótica en 30 "
Contabilidad en 30 "
Gramática castellana en 30 "
Correspondencia mercantil en 30 "

NOTAS — Enseña Francés é Inglés — Prepara alumnos para optar al título de maestro — Se encarga de arreglos de libros ...

[illegible]

TAPICERIA Y MUEBLES

POR MAYOR Y MENOR

CALLE DE ITUZAINGÓ, NÚM. 151 — PLAZA DE LA CONSTITUCION

my 25-3 mese-3ra pj

Consulado General de Italia

Debiéndose proceder á la liquidacion de la sucesion del finado Juan Bautista Bertolini, propietario de la fonda calle de las Piedras, núm. 191, se llama á los acreedores á presentar sus títulos en el término de 15 dias á contar de la fecha, llámase tambien á los que tuvieran ropa depositada en la misma para deducir sus derechos en el mismo término.

j26-15

No mas goteras
No mas reparaciones
No mas incendios

SEGURIDA — ECONOMIA — DURACION

Tirantes de fierro, mas baratos y mejores que los de madera. Se venden en el depósito calle de las Piedras, núm. 189.

jS-perm-3ra.pdj

LA RESP.·. LOG.·.

Progreso Oriental

Se reune en Ten.·. Mag.·. el jueves 10 del corriente á las 7 de la noche Inici.·. al 1er. gr.·. se invita á todos los MMas.·. RReg.·. — Por mandato — *El Secret.*·.

jl.8-3

COMISION DE SOCORROS

Á LOS DESGRACIADOS DE LA FIEBRE.

A LOS HUERFANOS DESAMPARADOS Y Á LAS VIUDAS POBRES de la Fiebre Amarilla ultimamente sufrida, se hace saber:

Que la Comision Central de Socorros que se organizó en la Villa de la Union, procediendo de conformidad con los fines para que fué creada, ha resuelto ántes de concluir sus trabajos y darles publicidad, llamar *á los huerfanos y viudas* que han quedado en desgracia á consecuencia de aquel flajelo, con el objeto de conocer sus necesidades para atenderlas discretamente y en la debida proporcion, segun lo estime en cada caso, y con relacion al conjunto de ellos.

Que al efecto señala de plazo hasta el 15 de Julio inmediato.

Que exije *justificativos de verdad* dados por personas de reconocida moralidad y respeto, sin perjuicio de los informes y datos que por separado recojerá la misma Comision; sin que sirvan á suplir tales justificativos recomendaciones algunas.

Hace saber por último: que de 3 á 4 de la tarde hasta el 15 de Julio quedan encargados de recibir las peticiones con los primeros justificativos para dar cuenta á los señores miembros de la espresada Comision.

En Montevideo: D. Ramon Arocena, Calle de las Piedras, esquina de Zabala. — D. Gil Alfaro, Calle Buenos Ayres núm. 99.

En la Union: D. José L. Antuña; Calle 18 de Julio al lado de la Botica de Sanches.

Montevideo, Junio 12 de 1873.

Domingo Aramburú S. — *Ildefonso García Lagos S.*

jl5-1m-3paj

AVISOS MARÍTIMOS

Mensagerias fluviales á vapor

NUEVO ITINERARIO

DEL VAPOR

SATURNO

Este vapor hará dos viajes semanales desde Montevideo hasta el Salto ...

[illegible]

PARA GÉNOVA

MARSELLA

EMILIA

[illegible]

VAPOR ITALIANO

«VESUBIO»

[illegible]

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VA[POR]

Italo-platense

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PO

Comandante J. H. Jordan

Saldrá de este puerto el dia 17 de Julio, d... del dia, con destino á

GÉNOVA Y NAPOLES

haciendo escalas en

RIO JANEIRO
GIBRALTAR
BARCELONA
y MARSE[LLA]

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administra[cion] calle de Misiones, 54 y 56, ó á los corredores ... nos L. Sagory et fils.

Los agentes, Mazzini Gnecco y C[a]

En esta agencia se dán letras sobre cualquier [pun]to de Italia, pagaderas á domicilio.

COMPANIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

BOYNE

Su comandante REEKS

De 3,316 toneladas

Saldrá el 16 de Julio, á las 6 de la tarde, llevando pasajeros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á Vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Para Rio Janeiro	12 £	6 £	4 £
Para Bahia	20 "	10 "	6 "
Para Pernambuco	22 "	11 "	7 "
Para San Vicente	32 "	16 "	10 "
Para Lisboa	32 "	20 "	12 "
Para Southampton	35 "	20 "	15 "

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vi[no] gratis á los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

[illegible]

Para mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia de la ... Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 124.

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

[illegible]

PARÁ
SAN TOMAS
y NEW-YORK

[illegible]

Humphreys y Clarke. Calle de las Piedras núm. 124.

j3-10

Société Générale

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 6,000 toneladas

Capitan ROUAZE

saldrá el 21 de Julio de 1873, para

RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GENOVA
y NAPOLES

[illegible]

Para mas informes ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 132. *M. Llames y Ca.*

LÍNEA SEMANAL

P. S. N. C.

THE

«PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY»

LINEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

Salidas para Europa

JOHN ELDER .... sale el lunes 7 de Julio
GALICIA .... sale el lunes 21 "
ACONCAGUA .... sale el lunes 28 "

El JOHN ELDER y GALICIA tocarán en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa Burdeos y Liverpool.

El ACONCAGUA tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Salidas para el Pacífico

MAGELLAN .... sale el miércoles 2 de Julio
PATAGONIA .... sale el martes 8 "
COTOPAXI .... sale el miércoles 16 "
CORDILLERA .... [illegible]
GARONNE .... [illegible]

[illegible]

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental de SEGUROS MARITIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

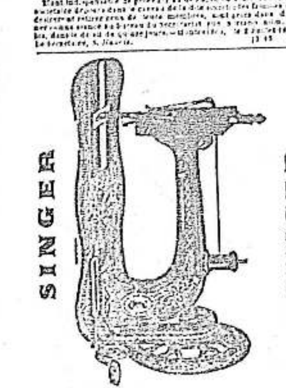
Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
Gerente
D. A. Ferreira.

CHIMENEAS FRANCESAS

estufas, cocinas, carboneras de cobre y de fierro, guardafuego de bronce y de fierro, juegos de fierro de todas clases, abanicos de bronce para sala y otros artículos para la estacion, todo á precios muy módicos, se ha recibido en la hojalatería Europea calle del Cerrito 18 al lado del Banco de Lóndres. jn28-15

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS



Prevencion importante

La Agencia de «The Singer Manufacturing C.º» en el Rio de la Plata, en apoyo de la prevencion que hasta ahora ha publicado avisando que las máquinas de coser legítimas de nuestra marca solo por conducto de esta Agencia son recibidas en Montevideo, y para DESMENTIR cuanto en contrario han publicado varios individuos haciendo alarde de tener facturas originales de «The Singer Manufacturing C.º» y publicando no *integramente* en la *Revista Mercantil* del 28 de Octubre 1872; avisa al público que llevados á conocimiento de «The Singer Manufacturing C.º» los hechos enunciados han escrito á esta Agencia lo siguiente:

«Señores:

Habiendo llamado nuestra atencion un artículo de la *Revista Mercantil*, del 28 de Octubre de 1872, tenemos el honor de adjuntarles una declaracion de nuestro agente en París, la cual explica los recursos tomados para obtener la factura publicada en el artículo en cuestion. Comentarios sobre esta declaracion serian de mas desde que prueba concluyentemente la manera poco escrupulosa en que se ha efectuado la compra.

Es posible que un agente nuestro sea alguna vez iludido por representaciones falsas sobre el destino de los artículos y de este modo obtener algunas máquinas, pero en general, semejantes compradores indirectamente hacen uso de las máquinas que así obtienen para engañar al público haciéndole creer que son nuestros agentes y de este modo venden máquinas imitadas.

Geo. B. Woodruff, gerente en Europa.

Boulevard Sebastopol 94, París, Diciembre 24 de 1872

En contestacion á un artículo de la *Revista Mercantil*, del 28 de Octubre de 1872, reproduciendo una factura de 40 máquinas «Singer» vendidas por la Singer Manufacturing y C.º á París y despues mandadas á Montevideo, yo el abajo firmado, Edward Russel gerente de la sucursal de dicha compañía á París.

Declaro por la presente que el comprador de las 40 máquinas en cuestion ha afirmado al pedirlas que eran para mandar al Egipto, y destinadas á ser vendidas allí, y que solo en vista de esta aseguranza le han sido vendidas.

Firmado, *Edward Russel.*



AGENCIA CALLE CERRITO, 171

ATENCION

QUESOS DE LIMBURGO

PROFESORA DE PIANO

Muy barata

CIGARRILLOS

EL RESTAURADOR DE ROSSETTER

NO ES UN TINTE

Botica de Cranwell. Botica del Romano. Droguería A. Demarchi hs. y C.ª

SE VENDEN PLANTAS DE SOMBRA Y FRUTALES

Dr. Muridge — DENTISTA AMERICANO

COMPAÑIA DEL GAS — Colocacion de aparatos y cañerías

SEVERIANO TORRES — BALANCEADOR PUBLICO — Calle de Solís, esquina de Cerrito, 153

CODIGO DE COMERCIO — Corregido por el texto original depositado en el Ministerio de Hacienda. SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

El Dr. Goes

Casa en venta

Banco Mercantil DEL RIO DE LA PLATA

MERCANTILE BANK OF THE RIVER PLATE, LIMITED — London, Buenos Aires and Montevideo

Una señora francesa

ARMERIA — CUCHILLERIA

LIBRERIA ESPAÑOLA

CIRCULAR

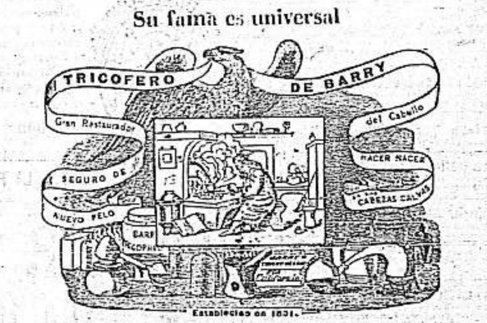
Stonard Edye — DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

NUEVA TINTA

TINTA NUEVA

CARBON — Se conduce á domicilio

LECHE DE IRIS L. T. PIVER — LOCION MARAVILLOSA



ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

LA VULNERINA — Cura todas las Heridas

NO INCOMODAR YA Á NADIE NI Á SÍ MISMO

GERMAN ENGEL Y C.ª — LIQUIDACION



PILULES DEHAUT

A los vascos FRANCESES Y ESPAÑOLES

AL PUBLICO — BARRACA SOLIS

Diego Perez — Dr. EN MEDICINA Y CIRUJIA

SAL DE CADIZ

COMPAÑIA NACIONAL DE LIMPIEZA PUBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicuí número 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de Las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.
Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.
Falce y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.
Pantaleon Mendes, Ciudadela 170.
Cordon, 18 de Julio, 591, barraca de Pense.
Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.
Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.
Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias: las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

47-perm.

COÑAC J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo: F. W. Moore y C.ª Calle del Cerrito, núm. 131.

PHENOL-BOBŒUF

COLCHON ELASTICO BERSON — 7 — CALLE DEL URUGUAY — 7

TRICOFERO — Su fama es universal — Sus lechos son conocidos — El efecto es admirable

VINAGRE DE TOCADOR DE JEAN-VINCENT BULLY — 67, calle Montorgueil, en Paris — MEDALLA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867 — UNICO VINAGRE PREMIADO

MAQUINAS DE COSER SINGER SE VENDEN

Cajonería fúnebre

Tinta de imprenta

VENTA DE SOLARES EN VILLA COLON

OJO - OJO — A TODOS INTERESA

C. CAIRE & FILS — 107 - Calle Ituzaingó - 107

ROPA HECHA

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Aviso interesante

COÑAC CELEBRE DE JAMES HENNESSY Y C.

JORGE BROWNELL Y C.

Mudanza de domicilio

¡¡COLEGIO EN VENTA

A los Españoles — LETRAS

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

A los españoles

LETRAS

BALSAMO MILAGROSO DE LA HERMANA TERESA

Banco Comercial — ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA — Buenos Aires y Montevideo

Banco Aleman-Belga

WANKLIN Y C.ª

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

BANCO Herrera, Eastman y C.ª

Banco Navia y C.ª

Fomento Montevideano

Dr. Jaime Costa y Bl

FOLLETIN 139

LOS PIRATAS DE ALTO BORDO

POR PONSON DU TERRAIL

OLIMPIA

—¡Ah! exclamó, olvidaba un encargo que me ha dado Ragoulin para vos, querida vecina.

—¿De véras?

—¡Oh! un encargo verbal.

—Os escucho.

—Ragoulin hubiera querido venir á despedirse de vos, pero le ha faltado el tiempo para ello.

—¡Cómo! ¿Ha partido ya?

—En el tren de las cuatro de la tarde.

—¿Para París?

—Sí, señora.

—Pues yo creia que su mujer y su hija debian venir.

—Ragoulin ha dado contra órden, y ha partido, despues de ponernos en posesion de la Lorgerie.

—¡Es cosa bien estraña! murmuró Olimpia.

—A propósito, dijo el príncipe, si no me engaño, vos tambien teníais el designio de vernos y veníais á la Lorgerie, ¿no es así?

—Seré franca con vos, príncipe; no, no iba á la Lorgerie, respondió Olimpia. Ya sabeis, pues creo habéroslo dicho, que estoy sujeta á violentas jaquecas.

—Una terrible enfermedad, señora, dijo Catalina.

—Y no he encontrado hasta hoy mas que un remedio, ó mejor dicho, un paliativo contra esa estúpida indisposicion.

—¿Cuál? preguntó Catalina.

—Un paseo á caballo á galope tendido.

—Así, dijo Tchatrac, padeceis en este momento de esa indisposicion.

—¡Oh! sí; tengo una jaqueca atroz.

—¡Pobre amiga mia! dijo la princesa.

El príncipe y Catalina cambiaron aún algunas palabras sin importancia con Olimpia, y despues de manifestarle el deseo de que continuase su paseo, á fin de mejorarse, volvieron atrás y tomaron la direccion de la quinta de la Lorgerie.

Olimpia se quedó fija algunos instantes en el sitio donde la habian dejado.

—¡Viva! murmuró, viendo alejarse á Catalina. Y Ragoulin ha salido precipitadamente para París... ¿Qué ha sucedido pues?

Olimpia se hacia esta terrible pregunta sin lograr resolverla.

Y del mismo modo que el príncipe y Catalina habian tomado el camino de la Lorgerie, ella, á su ejemplo, volvió á tomar el de Plouesnel.

Pero no al galope, como habia dicho que lo exigia su supuesta indisposicion, sino al paso, con la frente inclinada á tierra, y presa de una inquietud y un pavor indefinible.

Sin embargo, cuando llegó al medio de la cuesta que conducia á Plouesnel, pareció volver en sí, y se detuvo de golpe.

La luna acababa de aparecer en la cima de la roca que sustentaba el antiguo castillo, y la llanura, sumida hasta ahora en la oscuridad, se iluminó de repente.

Entonces Olimpia se volvió á medias sobre su montura y miró para atrás.

El príncipe y su compañera se veian á lo lejos corriendo á escape hácia la Lorgerie, y á la derecha, junto á la línea plateada que señalaba el mar, la casita donde la vizcondesa habia dejado á Muselina la noche precedente.

—Es necesario, á esta costa, que yo sepa lo que ha sido de Muselina, se dijo Olimpia.

Y en vez de continuar su camino hácia Plouesnel, volvió á bajar lentamente á la llanura.

El príncipe y Catalina entraban en aquel momento en la Lorgerie.

No era pues probable que volviesen por aquella noche á la casita de la playa.

Por lo demas, Olimpia estaba decidida á saber lo que habia sucedido á toda costa.

Llegado que hubo á la llanura, puso su caballo al galope, tomó la trocha, y en menos de veinte minutos llegó á la casita.

A veinte pasos de la cerca del jardin, se detuvo, echó pie á tierra, y ató el caballo á un árbol.

Olimpia llevaba siempre sobre sí, desde que estaba en Plouesnel, un puñal y un revólver.

Sacó pues esta última arma y empuñándola con resolucion, se fué derecha á la verja y la abrió.

La casa estaba silenciosa y no se veia ninguna luz en las ventanas.

Olimpia atravesó el jardin, llegó á la puerta de la casa, y como estaba cerrada solo con el pestillo, la abrió fácilmente.

Entró en el vestíbulo, y allí se detuvo y escuchó con atencion.

No se oía el menor ruido, ni se veia por allí ninguna apariencia de desórden.

En seguida subió la escalera y penetró en uno de los cuartos del primer piso.

Las ventanas estaban abiertas y dejaban penetrar la claridad de la luna.